



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno de la capital de Lima,

a 17. de Noviembre — de 1826

SECCION DE GUERRA

AL H. Señor Ministro de Estado del Despacho de Hacienda Señor 4.^a

Señor Ministro.

Con esta fecha se previene al Señor General Coman-
dante Militar del Callao, que vele con el mayor cuidado
y estricta las providencias mas eficaces, afin de que no
se usurpan por la tropa que guarnece la fortaleza
de la Independencia, los danos y robos de que se queja
el Administrador principal de la Aduana, los cua-
les se sirve V. S. indicar en su apreciable nota N.º del
corriente a que tengo el honor de contestar.

Soy de V. S.

muy atento

obediente

Señor



O. L. 152.333

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 333

FOL. 1

J. de la Cruz

REPÚBLICA PERUANA



MINISTERIO DE COMERCIO

AL



O. K. 152-533

1911 OCT 15
C.A. 28
D.O. 333
FOL. 1